



Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2022

VISTO:

La nota presentada por la el claustro estudiantil del Departamento de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita designar simbólicamente a la estudiante Evangelina Tolosa como miembro titular del Claustro Estudiantil del Departamento de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia.

Que el reconocimiento institucional es parte constitutiva de las atribuciones de los cuerpos colegiados de la Universidad.

Que se trata de una estudiante que ha logrado profunda identificación con sus pares de claustro en el Departamento de Trabajo Social.

Que corresponde dar respuesta a dicha solicitud desde los alcances normativos vigentes.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III^o Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Declarar miembro honorífico post Mortem del Consejo Consultivo Departamental de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, por el claustro estudiantes a Magdalena Evangelina Tolosa, DNI 27.884.554.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 434/2022.-

nmm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente